



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 274 -2024- A/MDT

Torata, 04 de diciembre del 2024

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Torata, de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dicar Decretos y Resoluciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Distrital de Torata, expresar el saludo y la felicitación a los Centros Poblados, Distritos y Provincias de la Región Moquegua y del País, por conmemoración de su aniversario, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos.

Que, al conmemorarse el 108° ANIVERSARIO de creación política del DISTRITO DE PUQUINA, es oportuna la ocasión para rendir un merecido homenaje en su efeméride; celebración que se realiza en el marco de haberse consolidado como un Distrito democrático, participativo, productor y concentrador, hecho que ha permitido su desarrollo aportando a la Región Moquegua y al País.

Que, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 se desprende, que corresponde a las Municipalidades impulsar una Cultura Cívica de ciudadanía democrática y participativa.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE PUQUINA, a la persona del señor Alcalde EDGAR SILVA CHARA por conmemorarse el 108° ANIVERSARIO DE ELEVACION A VILLA PUQUINA, augurándoles éxitos y prosperidad en el desarrollo de su Distrito.

ARTICULO SEGUNDO. - _DISPONER que en acto protocolar sea entregada la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
ING. ELVIS RIDER CORDOVA NINA
ALCALDE